



## Universidad de Concepción

### RESOLUCIÓN U. DE C. N°2022-156-2

#### VISTO Y TENIENDO PRESENTE:

- I. Que, mediante Resolución U. de C. N°2022-086-2 se ordenó instruir una una investigación en contra del funcionario académico el Departamento de Ciencias y Tecnología Vegetal, del Campus Los Ángeles, Sr. Pablo Novoa Barra, lo anterior a solicitud de la Directora del Campus Los Ángeles, Dra. Helen Díaz Páez.
- II. Que, mediante nota C/104-2022 del Contralor don Francisco Santibáñez Yáñez remitió el INFORME RESERVADO N°07-2022 elaborado por el Fiscal responsable de la investigación Sr. Mario Olave Silva, el que en la parte pertinente concluye:

***“3. Atendido lo expresado, en el sentido que a la fecha del presente informe las irregularidades detectadas han sido subsanadas, no se formularon cargos, sin embargo, se deja expresa constancia que el señor Novoa Barra, previo a retomar sus estudios de doctorado, deberá dar cumplimiento copulativamente a los dos requisitos, es decir, diseñar el Plan Estratégico del Departamento y obtener la correspondiente autorización de la Vicerrectora. Se oficiará al efecto al Programa de Doctorado de la Facultad de Ciencias Forestales para poner en su conocimiento lo resuelto en esta investigación.***

***4.- En mérito de lo expuesto, se propone al señor Rector el SOBRESIMIENTO de la presente investigación”.***

- III. Lo previsto en el Decreto U. de C. N°2005-162, que contiene el Reglamento de Investigaciones Administrativas; lo dispuesto en el artículo 33 de los Estatutos de la Corporación y lo establecido en el Decreto U. de C. N°2022-048 del 21 de abril de 2022.

#### RESUELVO:

1. Aprobar el Informe recaído en la investigación ordenada por resolución U. de C. N°2022-086-2.
2. Sobreseer la presente investigación.
3. Notifíquese por el Secretario General, la presente resolución a la Directora del Campus Los Ángeles, Dra. Helen Díaz Páez y al denunciado Sr. Pablo Novoa Barra.

Transcríbese electrónicamente a la Vicerrectora, al Director del Departamento de Ciencias y Tecnología Vegetal, a la Directora de la Dirección de Personal y al Contralor. Archívese en Secretaría General.

Concepción, 19 de agosto de 2022.



**CARLOS SAAVEDRA RUBILAR  
RECTOR**

Decretado por don CARLOS SAAVEDRA RUBILAR, Rector de la UNIVERSIDAD DE CONCEPCIÓN.



**MARCELO TRONCOSO ROMERO  
SECRETARIO GENERAL**

CSR/MTR/poc.

